OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

903

ORDEN de 13 de enero de 1988 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancias, anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, primera la Madrid. Se presente funcio instancia por cada puesto. número 1, Madrid. Se presentará una instancia por cada puesto solicitado.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1.c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado de personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Serán méritos preferentes entre los aspirantes a estas plazas en el extraniero:

Perfecto dominio del idioma del país (o, en su lugar, si se trata de una lengua poco usual, del inglés o francés, según el país).

Experiencia en el Servicio Exterior en representaciones españolas en el extranjero.

La permanencia en estos puestos en el extranjero será la establecida según la clasificación de los mismos:

Clase A: Un mínimo de tres años. Clase B: Un mínimo de tres años. Clase C: Un mínimo de dos años.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado o cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de enero de 1988.-P. D., el Subsecretario, Fernando

ANEXO I

Puesta de trabajo	Nivel	Complemento específico	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
Gabinete del Ministro						
Secretaria Vocal-Asesor. Secretaria Asesor ejecutivo.	14 14	66.480 66.480	2 1	Madrid. Madrid.		Mecanografía y taquigrafía. Mecanografía y taquigrafía.
Subsecretaría						
Servicio Jurídico del Departamento Secretaria Jefe del Servicio.	14	66.480	t t	Madrid.	D	Mecanografia y taquigrafia.
Dirección General del Servicio Exterior						
Oficialia Mayor Jefe Sección Comunicaciones OTAN.	24	-	1	Madrid.	АоВ	Dominio del inglés y francés. Titulación superior.
Subdirección General de Administración de la Gestión Económica						
Jefe Sección Obras de Arte. Secretaria Subdirector.	24 14	66.480	1	Madrid. Madrid.	B o C C o D	Mecanografia y taquigrafia.
Secretaria General Técnica		Ì				
Vicesecretario general técnico. Vocal-Asesor. Director del Gabinete de Relaciones	30 30 28	1.371.180 1.027.044 820.944	1 1	Madrid. Madrid. Madrid.	A A A	- - -
Institucionales. Embajada de España.		ndiente eterminar	1	Copenhague, clase A.	D	Dominio de taquimecanogra- fía. Conocimientos de danés.
Embajada de España.		ndiente	1	Londres, clase A.	CoD	Dominio del inglés.
Embajada de España.	Pe	eterminar ndiente eterminar	1	Moscú, clase C.	D	Dominio de taquimecanogra-
Embajada de España.	Pe	ndiente	1	Rabat, clase A.	D	Dominio de taquimecanogra-
Consulado General,	Pe	eterminar ndiente eterminar	1	Río de Janeiro, cla- se A.	D	fia. Dominio del francés. Dominio de taquimecanogra- fia.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

		Segundo apeliido:		Nombre:	
<u>-</u>	Cuerpo o Esca	a a que perienece.		NRP:	
ccito, calle y número:		Localidad:	Рто	NIACIA:	Telefono:
50 ACIMEL:			Grade consolidade	o Nivel desempeñado a 31 de o	ficiembre de 1986:
sterio:	Deper	ndencia:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Localidad y teléfone of	icial:
Orden de fecha				ajo por el sistema de libre io» de) pa	
Orden de fecha		(«Boletín	Oficial del Estad		
Orden de fecha		(«Boletís	Oficial del Estad	o» de) pa	ra el puesto de 1
Orden de fecha		(«Boletín	Oficial del Estad	o» de) pa	ra el puesto de 1
Orden de fecha	to de trabajo	(«Boletín	Oficial del Estad	o» de) pa	ra el puesto de

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

MINISTERIO DE JUSTICIA

904

ORDEN de 12 de enero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden con arregio a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que

reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos. Igualmente deberá tenerse en cuenta el nivel del puesto solicitado a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 21.2.a) y b) de la mencionada Ley 30/1984, de 2 de agosto. Este requisito vendrá determinado por el grado personal consolidado por el solicitante o, en su defecto, por el nivel del puesto de trabajo que estuviere desempeñado en la actualidad, de acuerdo con lo establecido a estos efectos por el artículo 31.1. c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciambre de Prepupartos Generales del Estado naza 1988

sonciante o, en su detecto, por el nivel del puesto de trabajo que estuviere desempeñado en la actualidad, de acuerdo con lo establecido a estos efectos por el artículo 31.1. c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.